

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA  
SALA PLENA

RESOLUCIÓN 163  
29 DE AGOSTO DE 2018

“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD”.

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO  
JUDICIAL DE RIOHACHA, EN USO DE SUS  
FACULTADES LEGALES, Y,

CONSIDERANDO:

1°. La Sala de Gobierno en Sesión Extraordinaria de hoy, mediante resolución 162, concedió a la doctora **GLEXY ORISTELLA CHOLES ALVARADO**, Jueza Promiscua Municipal de Barrancas, licencia por incapacidad derivada de enfermedad general, por el término de treinta (30) días, a partir del veintisiete (27) de agosto cursante hasta, el veinticinco (25) de septiembre próximo.

2°. La Corporación en Sesión Extraordinaria Sala Plena celebra hoy, apoyada en el artículo 132-2 de la Ley 270 de 1996, por unanimidad,

RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO: NOMBRAR EN PROVISIONALIDAD** a la doctora **YENI ALEXANDRA LOAIZA ALZATE**, identificada con cédula de ciudadanía 1.057.305.015, expedida en Filadelfia, como Jueza Promiscua Municipal de Barrancas. La Guajira, hasta el veinticinco (25) de septiembre próximo, término de vencimiento de la licencia por incapacidad derivada de enfermedad general, concedida a la doctora **GLEXY ORISTELLA CHOLES ALVARADO**.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
**CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ**  
Presidente.

  
**ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO**  
Secretaria General.

# Entregado: Oficio TSR-SG 7338 - 7339 ANEXO: RESOLUCIÓN No.163

MO Microsoft Outlook

Responder |

Hoy, 11:22

Jhon Rusber Noreña Betancourth - Riohacha <jnorenab@cendoj.ramajudicial.gov>

Bandeja de entrada

**El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**

Jhon Rusber Noreña Betancourth - Riohacha (jnorenab@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: Oficio TSR-SG 7338 - 7339 ANEXO: RESOLUCIÓN No.163

El presente oficio tiene por objeto informar a usted que el día 14 de mayo de 2024, se realizó una reunión de trabajo con el fin de discutir y acordar los puntos a tratar en el oficio de referencia.

En consecuencia, se le informa que el oficio de referencia se encuentra en trámite y se le comunicará oportunamente el resultado de la misma.

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a cualquier comentario que desee hacer.

Atentamente,  
 Jhon Rusber Noreña Betancourth  
 Riohacha

(Faint signatures and stamps are visible at the bottom of the page, including a circular stamp on the right side.)